

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expediente.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

1. Expte. CA/2001/103/AGMA/ENP. Emilio Pérez del Camino Ramil – Los Barrios (Cádiz). Imposición de una vigésimo primera multa coercitiva. Construcción sin autorización administrativa de una vivienda, habiendo construido en la fecha de la denuncia los cimientos, suelo de hormigón y techo, en una extensión de 339 m², en las parcelas 17 y 21, en el paraje conocido como «Beharas, Manantiales del Duque», en el interior del Parque Natural de los Alcornocales, en el t.m. de Los Barrios (Cádiz). Acuerdo: Imponer una vigésimo primera multa coercitiva en la cuantía de 3.000 euros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de restitución del terreno a su estado anterior, con derribo de lo ilícitamente construido si la actuación no fuera legalizable; al no ser legalizable la actuación, la obligación se concreta en la restitución del terreno a su estado anterior con demolición de lo ilícitamente construido.

2. Expte. CA/2006/377/AGMA/ENP. Ángeles Corrales Sánchez – Grazalema (Cádiz). Imposición de una tercera multa coercitiva. Instalación de caravana mediante anclaje y apuntalamiento al terreno en Espacio Natural Protegido sin autorización; en el paraje conocido como «Viña Nueva», en el Parque Natural Sierra de Grazalema. Acuerdo: Imponer una tercera multa coercitiva en la cuantía de 60 euros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de instar la preceptiva autorización y estar a sus determinaciones.

3. Expte. CA/2012/239/AGMA/FOR. Francisco Vela Carrasco – Sevilla (Sevilla). Notificación resolución recurso de alzada. Acuerdo: Inadmitir el recurso de alzada interpuesto.

4. Expte. CA/2014/1094/GC/ENP. Francisco Javier Granados Domínguez – Camas (Sevilla). Resolución definitiva de procedimiento sancionador. Acampar en Espacio Natural Protegido fuera de los lugares habilitados al efecto, en el paraje conocido como «Arroyo Molinos, Venta Esteban», en el Espacio Protegido (Sierra de Grazalema), en el t.m. de Zahara (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.k) de la Ley 2/89, de Inventario ENP de Andalucía. Calificable como leve y sancionable según arts. 26.1.k) y 27.1.a) del mismo texto legal. Resolución: Sanción multa pecuniaria: 100 euros.

5. Expte. CA/2015/384/AGMA/ENP. José Aguilera Jiménez – Algeciras (Cádiz). Acuerdo de apertura de período de prueba. Elevar estructura preexistente 1,5 m mediante bloques de hormigón, instalación de cubierta metálica apoyada en vigas metálicas, todo ello ocupa una superficie de 50 m², todo ello en Espacio Natural Protegido sin autorización, en el paraje conocido como «Molino Viejo de la Teja», en el Espacio Protegido (Los Alcornocales), en el t.m. de Los Barrios (Cádiz). Acuerdo: Abrir un período para la práctica de las siguientes pruebas: Informe por agentes a las alegaciones y ratificación, en su caso, en los hechos denunciados; informe de la Dirección del Parque acerca de si la referida actuación es viable.

6. Expte. CA/2015/412/GC/PA. Águeda Pozo Pretel – Barbate (Cádiz). Acuerdo de apertura de período de prueba. Creación de un circuito de motocross, en el paraje conocido como «Finca El Socaire», en el t.m. de Barbate (Cádiz). Acuerdo: Abrir un período para la práctica de las siguientes pruebas: Informe por agentes a las alegaciones e informe acerca de si efectivamente se trata de la creación de un circuito con las instalaciones adecuadas para el desarrollo de dicha actividad, describiendo las infraestructuras con que cuenta.

7. Expte. CA/2015/496/GC/ENP. Jon Martínez Ibarra – Bilbao (Vizcaya). Resolución definitiva de procedimiento sancionador. Pernoctar en el interior del vehículo matrícula 7995CNJ entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como «Paloma Baja», en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.i) de la Ley 2/89, de Inventario ENP de Andalucía. Calificable como leve y sancionable según arts. 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. Resolución: Sanción multa pecuniaria: 100 euros.

8. Expte. CA/2015/597/GC/FOR. Elisabeth Anne Crozier – La Línea de la Concepción (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de gargos. Corta de especies arbóreas sin autorización; como consecuencia de acopio de material para trazado de camino se ha dañado un acebuche. Todo ello en el paraje conocido como «Cerro Luis Vázquez y La Hertezuela», en el Espacio Protegido (Los Alcornocales), en el t.m. de Castellar de la Frontera (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 76.2) de la Ley Forestal de Andalucía. Calificable como leve y sancionable según arts. 80.4) y 86.c) del mismo Texto Legal. Acuerdo: Multa: 400 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Restitución del terreno a su estado anterior.

9. Expte. CA/2015/630/AGMA/FOR. Ziyán Habiba – Algeciras (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de gargos. Circular y estacionar el vehículo matrícula MA-0226-CJ en el Carril Forestal del Monte de Utilidad Pública «Hoyo Don Pedro», dentro del Parque Natural de los Alcornocales, estando prohibido y señalizado, en el Monte (Hoyo de Don Pedro) con matrícula CA-50057, en el t.m. de Los Barrios (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 77.4 de la Ley Forestal de Andalucía. Calificable como leve y sancionable según arts. 80.4) y 86.a) del mismo Texto Legal. Acuerdo: Multa: 200 euros.

10. Expte. CA/2015/651/GC/ENP. José María Gagigas Talledo – Conil de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de gargos. Vehículo matrícula 29489DPM, estacionado en Espacio Natural Protegido en lugar no habilitado al efecto, en el Espacio Protegido (Sierra de Grazalema), en el t.m. de Ubrique (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.k) de la Ley 2/89, de Inventario ENP de Andalucía. Calificable como leve y sancionable según arts. 26.1.k) y 27.1.a) del mismo Texto Legal. Acuerdo: Multa: 100 euros.

Cádiz, 8 de septiembre de 2015.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.